



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente



UCONTINÚA

Jornada Técnica RUEPEP

MICROCREDENCIALES EN EUROPASS Y ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE NIVEL 4 Córdoba | 18 y 19 diciembre 2023

DECÁLOGO DE CÓRDOBA SOBRE MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS

Primero.- Realizar la oferta universitaria de microcredenciales a partir de la detección de las necesidades formativas y de recualificación profesional en todos los ámbitos de los sectores público y privado.

Segundo.- Incorporar a las microcredenciales universitarias en los marcos de cualificaciones españoles.

Tercero.- Defender y proteger la relevancia de las universidades en el diseño y certificación de microcredenciales de niveles 2, 3 y 4 del MECES, en línea con otras iniciativas europeas que se vienen desarrollando.

Cuarto.- Elaborar un catálogo común de microcredenciales universitarias que esté reconocido oficialmente.

Quinto.- Generar líneas de financiación pública (nacionales, autonómicas y locales) para microcredenciales universitarias que sean estables y adaptadas a los procesos de gestión de las universidades.

Sexto.- Adoptar los estándares y recomendaciones europeos en relación con el diseño y la certificación.

Séptimo.- Desarrollar sistemas de aseguramiento interno de la calidad de microcredenciales universitarias a nivel institucional que estén armonizados y sean sencillos, flexibles y ágiles, de forma que permitan la adaptación a las necesidades del entorno.

Octavo.- Identificar mecanismos efectivos para implicar al sector productivo en el diseño de microcredenciales universitarias.

Noveno.- Crear vías directas de interlocución entre universidades y servicios de empleo.

Décimo.- Identificar e implementar incentivos adecuados para cada colectivo implicado en el ecosistema de las microcredenciales universitarias, tanto desde el punto de vista de la producción y gestión de la formación, como desde la participación de los empleadores y el alumnado potencial.